



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0000853/2022
LICITACIÓN PRIVADA N °:	003/23
OBJETO:	Servicio de concesión comedor/cafetería de la Sede central de la Universidad Nacional de Luján
OFERENTES:	Kevin Yoel Galvan Maricel Soledad Archiopoli

VISTO las ofertas recibidas para la Licitación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Resolución Rector N° 155/2023 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas.

Que el pliego de bases y condiciones particulares establece que la documentación requerida en los puntos: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 , 6.6 y 6.10 deberán completarse al momento de presentar la ofertas, caso contrario, será causal de desestimación de la misma sin derecho a reclamo alguno por parte del oferente.

Que obra cuadro de cumplimiento de la documentación requerida al momento de la presentación de la oferta.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- DECLARAR FRACASADA la Licitación Privada N.° 003/23, por resultar inadmisibles las ofertas presentadas por las firmas: Kevin Yoel Galvan y Maricel Soledad Archiopoli por no presentar la totalidad de la documentación requerida en los puntos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 , 6.6 y 6.10.-

Luján, 10 de Julio de 2023.-

María José Mansilla

Javier Di Mateo

Mónica Calderón